

# PRESENTACIÓN Y REGLAMENTO

**VII CARRERA SOLIDARIA**  
*Academia General del Aire*  
14 de mayo 2023

DECATHLON  
ANIMAL  
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA  
COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA  
CLUB DEPORTIVO FUERZA AEREA  
SAW JAMES DEPORTES

## Artículo 1 – La carrera

El Club Deportivo Track & Field Sport Team, junto con la empresa gestora de eventos deportivos New Animal Sport SL y La Academia General del Aire (AGA), son los organizadores de la prueba denominada “**ANIMAL 5-10K – Academia General del Aire**”, que se celebrará el próximo domingo **14 de mayo del 2023 a partir de las 09:00h** en el municipio costero de San Javier, dentro de las instalaciones de la Base Aérea de San Javier, donde se situará la salida y meta para ambas distancias.

## Artículo 2 – Participantes

En el evento podrán participar todas las personas, mayores de edad, que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

En las distancias de 5 y 10k la edad mínima de participación será de 16 años cumplidos. Los menores de 18 años tendrán que entregar un consentimiento firmado por sus padres / tutores para poder participar en la prueba deportiva. Dicho documento deberá ser redactado de puño y letra por el padre/tutor, firmado y acompañado de una copia del DNI de éste.

Se celebrarán varias carreras infantiles, sin ánimo competitivo, para edades inferiores a los 16 años. Todos los participantes a dichas carreras serán acreedores del reconocimiento de su participación en dichas pruebas con la entrega de una medalla conmemorativa

## Artículo 3 - Categorías y distancia.

GENERAL: *Los 3 primeros clasificados de las pruebas absolutas (5k-10k)*

- Categorías inferiores NO COMPETITIVAS:

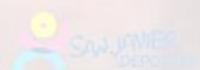
Sub 8 y Sub 10: *2014 y posteriores*

Sub 12 y Sub 14: *2010 hasta 2013*

- Categorías superiores COMPETITIVAS

- SUB 18: *desde el año de nacimiento 2006 hasta el 2009.*
- SUB 23: *desde el año de nacimiento 2001 hasta el 2005*
- SÉNIOR: *desde el año de nacimiento 1989 hasta el 2000*
- MASTER 35: *desde el año de nacimiento de 1984 hasta el 1988*
- MATER 40: *desde el año de nacimiento de 1979 hasta el 1983*
- MASTER 45: *desde el año de nacimiento de 1974 hasta 1978*
- MASTER 50: *desde el año de nacimiento de 1973 y anteriores*
- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (única): *desde el año de nacimiento de 2005 y anteriores (Participativa)*

DECATHLON



#### **Artículo 4 – Bolsa del corredor/andador y premios**

Todos los corredores serán obsequiados con una “bolsa del corredor” completa, que estará compuesta por productos técnicos cedidos por los patrocinadores y colaboradores de la prueba deportiva.

Los premios se otorgarán según la clasificación individual por categorías dispuestas en el anterior punto, premiando a los 3 primeros clasificados. Además, habrá premio para los tres primeros clasificados en la categoría General.

Los premios en todos los casos se entregarán en ambos sexos y serán acumulables.

#### **Artículo 5 – Recorridos**

Los recorridos de 5k y 10K transcurrirá en su mayoría (90%) por asfalto dentro de la Academia General del Aire situada en Santiago de la Ribera (San Javier, Murcia). La SALIDA Y LA META estarán ubicadas dentro de las instalaciones de la Base Aérea. Habrá una zona de avituallamiento aprox en los km 3 y 6, para ambas distancias.

#### **RECORRIDO 5K y 10K**



#### **Artículo 6**

Toda persona, por el hecho de inscribirse, aceptará el presente reglamento para la buena marcha del evento deportivo y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

## Artículo 7

Es una carrera/marcha a pie que se realizará en el interior de la Base Aérea de San Javier, situada en el municipio de San Javier, en su pedanía de Santiago de la Ribera, y por tanto no está permitido que transite por el circuito ningún vehículo rodado, salvo aquellos que estén autorizados por la organización.

## Artículo 8

Habrà un tiempo máximo de 2h para realizar el recorrido.

## Artículo 9

El atleta podrá ser descalificado por la organización en los siguientes casos:

- No llevar el dorsal en el pecho de manera visible durante todo el recorrido
- Abandonar el circuito balizado o cortar camino.
- Participar con el dorsal de otro atleta
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización
- No atender las indicaciones de la organización
- Entrar en meta sin dorsal.
- Comportamiento indecoroso con el público asistente o la propia instalación

**\*En caso de ser descalificado, la organización obligará al abandono del circuito y la instalación al atleta participante.**

## Artículo 10

Las inscripciones se realizarán a través de la página web [www.famu.es](http://www.famu.es), siendo el último día de inscripción el viernes 12 de mayo, a las 10:00h.

Existirán un solo precio de inscripción, igualitario durante todo el periodo activo, y para ambas distancias: 12€.

Las categorías infantiles tendrán como coste de inscripción: 7€

## Artículo 11

Una vez la inscripción sea realizada, la cuota no será reembolsable. Solo en el caso de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización o causa mayor, se reembolsará el 40% del importe de la inscripción.

En el caso de aplazamiento de la prueba, no se devolverá el importe de la inscripción dado que la organización se compromete a la realización de la prueba en otra fecha durante el 2022.

## Artículo 12

La entrega de dorsales se efectuará en la tienda DECATHLON SAN JAVIER el sábado anterior a la prueba con horario de 17 a 20h, y en la Academia General del Aire, el mismo día de la prueba de 08.00 a 09.15h. Para la retirada del dorsal habrá que presentar obligatoriamente el D.N.I.

La persona que quiera retirar el dorsal de otro corredor deberá traer una autorización firmada por este, de su puño y letra, autorizando a su compañero a recoger su dorsal en su nombre, además de la fotocopia del D.N.I. de éste.

### Artículo 13

Habrá póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes. También quedarán excluidos los producidos por desplazamiento al, o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

### Artículo 14

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### Artículo 15

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

### Artículo 16

Con mi inscripción autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video, redes sociales y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

### Artículo 17

Al ser una **CARRERA BENÉFICA**, el 100% de lo recaudado irá destinado a un fin social. Ni el **Club Track & Field Sport Team**, ni la empresa organizadora **ANIMAL**, ni la **Academia General del Aire**, recibirán retribución alguna por la gestión y realización de la prueba deportiva. Tan solo cubrirán los gastos básicos de realización con las inscripciones obtenidas siempre y cuando no consigan cubrirlo con aportaciones de patrocinadores.

En este año 2023 el importe final recaudado ira destinado la **ASOCIACIÓN EL NIÑITO JESUS** de la localidad de San Javier.

## RESPONSABLES DE ORGANIZACIÓN

-Director Ejecutivo y Seguridad Covid: **Juan Antonio Gatón Camacho**:26/02/1983 (DNI:29.488.838D).

-Responsable de Seguridad Evento: **Moises Sáez Sánchez**:13/08/1981 (DNI:77.568.448M).

